

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

975 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 843/12, por auto de 29 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Mebusa, Sociedad Limitada Laboral, con NIF A95423711, con domicilio en Polígono Industrial Ugaldeguren N 1 P5 III Nave número 9 - Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º La administración concursal, al amparo de lo previsto en los artículos 26, 27 y 27 bis de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, con las facultades determinadas el apartado anterior, será ejercida por el Letrado Borja Ayestarán Bea, cuya dirección de correo ordinario es c/ Juan XXIII número 1 entreplanta derecha, Basauri, y cuya dirección de correo electrónico es borjaayestaran@gmail.com.

Comuníquese el nombramiento a la administración designada, haciéndole saber que en el plazo de cinco días siguientes al recibo de la comunicación, deberá comparecer ante este órgano judicial y manifestar su aceptación o no del cargo, bajo los apercibimientos legales oportunos.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 29 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120084888-1